MINIMA CUANTIA	**NO.MP-MC -030 DE 2025**
OBJETO:	**CONSTRUCCION DE CASETA DE ONCES Y CAFETERIA DE LA SEDE SECUNDARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SIMONA AMAYA DEL MUNICIPIO DE PAYA - BOYACA.**
PRESUPUESTO OFICIAL:	**TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS (39.712.720,31).**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Hasta el 30 de diciembre de 2025.

En Paya, a los once **(11)** días del mes de diciembre de 2025, dando cumplimiento a lo establecido en el Articulo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, compilatorio del Art. 27 del Dcto 1510 de 2013, se reunieron en la sala de juntas de la Alcaldía del Municipio de Paya los Miembros del COMITÉ EVALUADOR, según Resolución N° 200.44/065 del 29 de diciembre de 2021 con el fin de realizar la VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES de los oferentes que presentaron oferta dentro del proceso de Selección. Cuyo Objeto es **CONSTRUCCION DE CASETA DE ONCES Y CAFETERIA DE LA SEDE SECUNDARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SIMONA AMAYA DEL MUNICIPIO DE PAYA - BOYACA.**

Cerrado el proceso de selección de mínima cuantía, se recibieron las siguientes propuestas

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
LENCOVA SAS	CONSTRUCTORA LENCOVA S.A.S	Oferta en evaluación	12/4/2025 3:55 PM	37,687,064 COP
MC-030- CAFETERIA	Garcia	Oferta en evaluación	12/4/2025 3:16 PM	39,712,720.31 COP

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA CON MENOR VALOR

ROPONENTE: CONSTRUCTORA LENCOVA S.A.S
DENTIFICACIÓN: Nit. N° 901700710-3
VLR. DE LA PROPUESTA: TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (37,687,064),

Teniendo en cuenta la que la propuesta presentada al proceso, por el proponente CONSTRUCTORA LENCOVA S.A.S no supera el Presupuesto oficial, se procede con la verificación de los requisitos habilitantes así:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

ÍTEM	REQUISITOS	CUMPLE SI/NO	OBSERVACION
1	**CAPACIDAD JURÍDICA**		
1.1.	CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA anexo 1	Si	CUMPLE
1.2.	**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL:**	N.A.	N.A.
1.3.	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**: Si la propuesta es presentada por una PERSONA JURÍDICA, se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, tener una antigüedad mayor a 1 años, con fecha de expedición no superior a Treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre de la presente convocatoria. Se debe adjuntar copia del documento de identidad el Representante Legal. Con el Certificado correspondiente, se verificará la siguiente información:	si.	CUMPLE CAMARA COMERCIO DE SOGAMOSO CODIGO DE VERIFICACION Vdu2dPkjum

	• La persona jurídica debe acreditar con el Certificado correspondiente, haber sido constituida legalmente y tener una antigüedad mayor a 1 años • Esta certificación deberá estar debidamente renovada 2025. • De igual manera, debe acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del Contrato Ofrecido. • La determinación de su actividad en el Certificado de registro Mercantil deberá acreditar que las actividades económicas del proponente sean acordes con el objeto del proceso de contratación. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente Copia del Acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la Propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario. El objeto Social de la sociedad debe estar relacionado con el Objeto de la presente contratación, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.		
1.4.	SI SE TRATA DE UN CONSORCIO O UNA UNIÓN TEMPORAL	N.A.	N.A.
1.5.	FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA	SI	CUMPLE
1.6.	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, R/L Y PERSONA JURIDICA	SI	SUBSANA
1.7	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL R/L Y PERSONA JURIDICA	SI	SUBSANA
1.8	CERTIFICADOS ANTECEDENTES PENALES	SI	SUBSANA
1.9	SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	SI	SUBSANA
1.10	REDAM	Si	CUMPLE
1.11	**REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT).** EL PROPONENTE deberá presentar copia de este documento, en el cual se señale la actividad que tenga relación con el objeto a contratar. En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de estos documentos.	SI	SUBSANA
1.12	**PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.** De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las personas jurídicas, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla, pero no será obligatoria su presentación. Los certificados de afiliación se presentan con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud.	SI	CUMPLE
1.13	AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	Si	CUMPLE
1.14	DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE CONSTA TENER PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR	SI	SUBSANA
1.15	PACTO DE INTEGRIDAD	SI	SUBSANA

1.16	AUTORIZACION CONSULTA DE REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES	Si	CUMPLE
1.17	AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	SI	SUBSANA
1.18	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**	SI	CUMPLE
1.19	LIBRETA MILITAR.	SI	SUBSANA
2	**EXPERIENCIA**		
2.1	El proponente deberá acreditar la suscripción de dos (2) contratos adjuntar copia del contrato y/o actas de liquidación, celebrado y ejecutado con entidad pública o privada, cuyo objeto sea construcción de infraestructura pública y cuyo valor ejecutado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso de selección, expresado en SMLMV.	NO	NO CUMPLE

El oferente presenta información, referente a los contratos aportados como experiencia, y de la verificación se identifica lo siguiente:

Del Contrato N° 05 de 2023 y N° 01 de 2023, presenta certificado de existencia y representación del Contratante persona jurídica privada, anexa recibo identificado con el código 2593 denominado RECIBO ELECTRONICO DEL SIMPLE, así mismo se indica LIQUIDACION DEL COMPONENTE ICA CONSOLIDADO TERRITORIAL BIMESTRAL POR MUNICIPIO O DISTRITO tal como se evidencia en la siguiente imagen


DIAN

Recibo electrónico del SIMPLE

PRIVADA

2593

1. Año 2023 3. Período 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 25935603628476

(415)7707212489984(8020) 002593560362847 6

Datos generales

5. No. Identificación Tributaria (NIT) 901700710 | 6. DV 3 | 7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres


DIAN

Liquidación del componente ICA consolidado territorial bimestral por municipio o distrito

PRIVADA

2593

1. Año 2023 3. Período 6

Página 2 de 3 **Hoja No. 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 25935603628476

(415)7707212489984(8020) 002593560362847 6

Datos generales

5. No. Identificación Tributaria (NIT) 901700710 | 6. DV 3 | 7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres

11. Razón social CONSTRUCTORA LENCOVA S.A.S | 12.Cód. Dirección seccional 26

78. Departamento Boyacá Cód. 15 | 79. Municipio Briceño Cód. 15106

Ahora del contenido de esa información en ninguno de sus apartes o contenido se observa que ha sido pagada, por cuanto aparece con nota es de RECIBIDO tal como se evidencia a continuación

Web: www.paya-boyaca.gov.co
Celular: 3202838493 – 3102195845, Dirección: calle 3 No. 3-45, Código postal. 151820-151827
E-mail: alcaldia@paya-boyaca.gov.co, planeacion@paya-boyaca.gov.co

(415)7707212489984(8020) 002593560362847 6

Datos generales	5. No. Identificación Tributaria (NIT): 9017007103	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
	11. Razón social: CONSTRUCTORA LENCOVA S.A.S					12.Cód. Dirección seccional: 2 6
	78. Departamento: Boyacá	Cód. 15	79. Municipio: Briceño			Cód. 15106

Base gravable			
	Ingresos brutos bimestrales en este municipio o distrito	69	70,184,000
	Por devoluciones, rebajas y descuentos	81	0
	Por exportaciones	82	0
	Por venta de activos fijos	83	0
	Por actividades excluidas o no sujetas y otros ingresos no gravados	84	0
	Por otras actividades exentas en este municipio o distrito	85	0
	Total ingresos gravables bimestrales en este municipio o distrito	86	70,184,000

Discriminación de actividades gravadas	Discriminación de actividades gravadas	87. Código CIIU	88. Ingresos gravados	89. Tarifa (por mil)	90. Impuesto
	Actividad 1 (Principal)	4290	70,184,000	10	702,000
	Actividad 2				
	Actividad 3				
	Actividad 4				
	Actividad 5				
	Actividad 6				
	Actividad 7				
	Actividad 8				
	Actividad 9				
	Actividad 10				
	Actividad 11				
	Actividad 12				
	Actividad 13				
	Actividad 14				
	Actividad 15				

Valores a pagar ICA			
	Total impuesto de industria y comercio consolidado bimestral	91	702,000
	Exención o exoneración sobre el impuesto	92	0
	Total saldo a cargo impuesto de industria y comercio consolidado bimestral	93	702,000
	Otros beneficios e incentivos	94	0
	Total componente ICA consolidado bimestral	95	702,000
	Retenciones o autorreterciones a título de ICA practicadas antes de pertenecer al régimen SIMPLE	96	0
	Pagos anteriores ICA al municipio o distrito por este período	97	0

Con ello quiere decir que el oferente cumplido con el deber de presentarlo ante la DIAN, De igual manera para estos pagos y según la Dian es formato valido para este pago esta identificado con el numero 490 tal como se observa a continuación

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales **490**

1. Año 2. Concepto 3. Período 4. Número de formulario

POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Lea cuidadosamente las instrucciones

Datos del obligado						
	5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
	11. Razón social					12. Cód. Dirección seccional
	24. Si es gran contribuyente, marque "X"					
	25. No. Título judicial	26. Fecha de depósito Año Mes Día		27. Cuota No.	28. De	29. No. Formulario
	30. No. Acto oficial	31. Fecha del acto oficial AAAA MM DD	32. Fecha para el pago de este recibo AAAA MM DD	USO OFICIAL		33. Cód. Título

Pagos		
	Valor pago sanción	34
	Valor pago intereses de mora	35
	Valor pago impuesto	36

Y el mismo aparecerá con una nota trasversal de Pagado, donde se evidencia efectivamente el cumplimiento, por ello no cumple con la exigencia de la entidad pese a ser requerido en el informe preliminar

Ahora frente al contrato N° 01 de 2023, se presenta el acta de liquidación, y contrato ajustadas, y conforme a la factura aportada, el oferente no aporta certificado de existencia y representación del Contratante, se remite aportar el RUP, del contratante sin ser requerido, por otro lado, no siguiera está vigente para la época de celebración del contrato ya que fue para el año 2023 tal como se evidencia a continuación:

LA CAMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ART
1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DE
CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES E

********** **LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME** *****

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

NOMBRE: CONSTRUCTORA Y CONSULTORA CONSTRUIR SAS
SIGLA: CYCCONSTRUIR SAS
NIT: 900435115-0
MATRICULA MERCANTIL: 88054
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL: 02/11/2021
NÚMERO DEL PROPONENTE: 1330
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 04/05/2022
ORGANIZACIÓN: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
TAMAÑO DE EMPRESA: MICROEMPRESA

Ahora al revisar el pago ante la DIAN se evidencia lo siguiente: anexa recibo identificado con el código 2593 denominado RECIBO ELECTRONICO DEL SIMPLE, así mismo se indica LIQUIDACION DEL COMPONENTE ICA CONSOLIDADO TERRITORIAL BIMESTRAL POR MUNICIPIO O DISTRITO tal como se evidencia en la siguiente imagen

DIAN — **Recibo electrónico del SIMPLE** — PRIVADA — **2593**

1. Año: 2023 — 3. Período: 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 25935603023961

(415)7707212489984(8020) 002593560302396 1

Datos generales	5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12.Cód. Dirección seccional
	901700710	3					26

11. Razón social: CONSTRUCTORA LENCOVA S.A.S

DIAN — **Liquidación del componente ICA consolidado territorial bimestral por municipio o distrito** — PRIVADA — **2593**

1. Año: 2023 — 3. Período: 5 — Página 2 de 2 **Hoja No. 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 25935603023961

(415)7707212489984(8020) 002593560302396 1

Datos generales	5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12.Cód. Dirección seccional
	901700710	3					26

11. Razón social: CONSTRUCTORA LENCOVA S.A.S

78. Departamento	Cód.	79. Municipio	Cód.
Boyacá	15	Paya	15533

Base gravable			
Ingresos brutos bimestrales en este municipio o distrito	**80**	33,901,000	
Por devoluciones, rebajas y descuentos	81	0	
Por exportaciones	82	0	
Por venta de activos fijos	83	0	
Por actividades excluidas o no sujetas y otros ingresos no gravados	84	0	
Por otras actividades exentas en este municipio o distrito	85	0	
Total ingresos gravables bimestrales en este municipio o distrito	**86**	33,901,000	

Ahora del contenido de esa información en ninguno de sus apartes o contenido se observa que ha sido pagada, por cuanto aparece con nota es de RECIBIDO tal como se evidencia a continuación

Datos generales	5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12.Cód. Dirección seccional
	901700710	3					26

11. Razón social: CONSTRUCTORA LENCOVA S.A.S

78. Departamento	Cód.	79. Municipio	Cód.
Boyacá	15	Paya	15533

Base gravable			
Ingresos brutos bimestrales en este municipio o distrito	**80**	33,901,000	
Por devoluciones, rebajas y descuentos	81	0	
Por exportaciones	82	0	
Por venta de activos fijos	83	0	
Por actividades excluidas o no sujetas y otros ingresos no gravados	84	0	
Por otras actividades exentas en este municipio o distrito	85	0	
Total ingresos gravables bimestrales en este municipio o distrito	**86**	33,901,000	

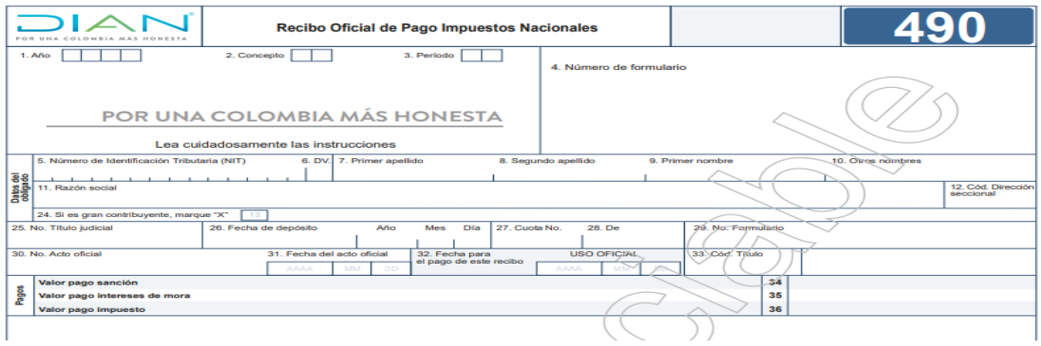
Discriminación de actividades gravadas	87. Código CIIU	88. Ingresos gravados	89. Tarifa (por mil)	90. Impuesto
Actividad 1 (Principal)	4210	33,901,000	10	339,000
Actividad 2				
Actividad 3				
Actividad 4				
Actividad 5				
Actividad 6				
Actividad 7				
Actividad 8				
Actividad 9				
Actividad 10				
Actividad 11				
Actividad 12				
Actividad 13				
Actividad 14				
Actividad 15				

Valores a pagar ICA		
Total impuesto de industria y comercio consolidado bimestral	**91**	339,000
Exención o exoneración sobre el impuesto	92	0
Total saldo a cargo impuesto de industria y comercio consolidado bimestral	**93**	339,000
Otros beneficios e incentivos	94	0
Total componente ICA consolidado bimestral	**95**	339,000
Retenciones o autorretenciones a título de ICA practicadas antes de pertenecer al régimen SIMPLE	96	0
Pagos anteriores ICA al municipio o distrito por este período	97	0

RECIBIDO

Web: www.paya-boyaca.gov.co
Celular: 3202838493 – 3102195845, Dirección: calle 3 No. 3-45, Código postal. 151820-151827
E-mail: alcaldia@paya-boyaca.gov.co, planeacion@paya-boyaca.gov.co

Con ello quiere decir que el oferente cumplido con el deber de presentarlo ante la DIAN, De igual manera para estos pagos y según la Dian es formato valido para este pago esta identificado con el numero 490 tal como se observa a continuación



Y el mismo aparecerá con una nota trasversal de Pagado, donde se evidencia efectivamente el cumplimiento, por ello no cumple con la exigencia de la entidad pese a ser requerido en el informe preliminar

6

	VERIFICACION FORMATOS	CUMPLE SI / NO	OBSERVACIÓN
1	OFERTA ECONÓMICA anexo 2	SI	CUMPLE
2	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Anexo 3	Si	SI CUMPLE
3	EQUIPO MINIMO: Ingeniero Civil o Arquitecto director-residente de obra con una experiencia general mínima de 1 años y experiencia especifica de un contrato igual o similar al del presente proceso. El proponente deberá presentar relación de personal ofertado para la ejecución de las obligaciones del contrato; con sus respectivas hojas de vida formato único función Pública DAFP, que acreditan el cumplimiento de los requisitos exigidos: • Copia de la cédula de ciudadanía • Soportes de formación (certificaciones de estudio, diplomas y/o acta de grado) • Soportes de la experiencia General (certificaciones laborales con la información completa que permita a la Entidad verificar la experiencia requerida para el presente proceso) Soportes de la experiencia Especifica (certificaciones laborales con la información completa que permita a la Entidad verificar la experiencia requerida para el presente proceso)	Si	SUBSANA

Luego de realizada la verificación de requisitos habilitantes se concluye que el proponente CONSTRUCTORA LENCOVA S.A.S, identificado con Nit. N° 901700710-3 y representado legalmente por LEONARDO MACHUCA ROJAS identificado con la C.C. N° 1052314101 expedida en Belén, Es catalogado como RECHAZADO, de conformidad con lo señalado en el Numeral 5 literales j y k que señalan

j. Cuando el proponente una vez requerido por la Entidad, no allegue los documentos, las aclaraciones y/o explicaciones solicitadas por ésta; cuando no cumpla con lo solicitado en dicho requerimiento. k. Cuando no se cumpla con los requerimientos jurídicos, financieros, de experiencia y técnicos mínimos exigidos en la presente invitación pública y estos sean insubsanables, es decir se constituyan como factor de escogencia en la Invitación Pública.

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA CON SEGUNDO MENOR VALOR

ROPONENTE: NIDIER ALEXIS GARCIA GARCES
DENTIFICACIÓN: C.C. N° 1.002.734.959 de Aguazul

VLR. DE LA PROPUESTA: TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS (39.712.720,31).

Teniendo en cuenta la que la propuesta presentada al proceso, por el proponente NIDIER ALEXIS GARCIA GARCES no supera el Presupuesto oficial, se procede con la verificación de los requisitos habilitantes así:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

ÍTEM	REQUISITOS	CUMPLE SI/NO	OBSERVACION
1	**CAPACIDAD JURÍDICA**		
1.1.	CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA anexo 1	Si	CUMPLE
1.2.	**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL:** Deberá presentar Certificado de Inscripción vigente en el Registro Mercantil el cual deberá ser expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad la cual debe tener relación con el objeto de contratación, Este certificado debe haber sido expedido por la Cámara de Comercio con antelación no menor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, tener una antigüedad de 1 años o más, en donde se acredite que ha sido renovado para el año 2025. Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el núm. 5 del Art. 23 del Código de Comercio	si.	CUMPLE CAMARA COMERCIO DE SOGAMOSO CODIGO DE VERIFICACION 1qj27zVy51
1.3.	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**: Si la propuesta es presentada por una PERSONA JURÍDICA, se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, tener una antigüedad mayor a 1 años, con fecha de expedición no superior a Treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre de la presente convocatoria. Se debe adjuntar copia del documento de identidad el Representante Legal. Con el Certificado correspondiente, se verificará la siguiente información: • La persona jurídica debe acreditar con el Certificado correspondiente, haber sido constituida legalmente y tener una antigüedad mayor a 1 años • Esta certificación deberá estar debidamente renovada 2025. • De igual manera, debe acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del Contrato Ofrecido. • La determinación de su actividad en el Certificado de registro Mercantil deberá acreditar que las actividades económicas del proponente sean acordes con el objeto del proceso de contratación. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente Copia del Acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la Propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario. El objeto Social de la sociedad debe estar relacionado con el Objeto de la presente contratación, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.	N.A.	N.A.
1.4.	SI SE TRATA DE UN CONSORCIO O UNA UNIÓN TEMPORAL	N.A.	N.A.
1.5.	FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA	SI	CUMPLE
1.6.	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, R/L Y PERSONA JURIDICA	SI	CUMPLE
1.7	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL R/L Y PERSONA JURIDICA	SI	CUMPLE
1.8	CERTIFICADOS ANTECEDENTES PENALES	SI	CUMPLE

1.9	SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	SI	CUMPLE
1.10	REDAM	Si	CUMPLE
1.11	**REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT).** EL PROPONENTE deberá presentar copia de este documento, en el cual se señale la actividad que tenga relación con el objeto a contratar. En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de estos documentos.	SI	CUMPLE
1.12	**PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.** De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las personas jurídicas, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla, pero no será obligatoria su presentación. Los certificados de afiliación se presentan con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud.	Si	Subsana
1.13	AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	Si	CUMPLE
1.14	DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE CONSTA TENER PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR	SI	CUMPLE
1.15	PACTO DE INTEGRIDAD	SI	CUMPLE
1.16	AUTORIZACION CONSULTA DE REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES	Si	CUMPLE
1.17	AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	SI	CUMPLE
1.18	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**	SI	CUMPLE
1.19	LIBRETA MILITAR.	SI	CUMPLE
2	**EXPERIENCIA**		
2.1	El proponente deberá acreditar la suscripción de dos (2) contratos adjuntar copia del contrato y/o actas de liquidación, celebrado y ejecutado con entidad pública o privada, cuyo objeto sea construcción de infraestructura pública y cuyo valor ejecutado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso de selección, expresado en SMLMV.	SI	CUMPLE APORTA DOS CONTRATOS CON ENTIDAD PUBLICA, ANEXA CONTRATOS Y ACTAS DE LIQUIDACION Y CUANTIA

VERIFICACION FORMATOS		CUMPLE SI / NO	**OBSERVACIÓN**
1	OFERTA ECONÓMICA anexo 2	SI	CUMPLE
2	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Anexo 3	Si	SI CUMPLE
3	EQUIPO MINIMO: Ingeniero Civil o Arquitecto director-residente de obra con una experiencia general mínima de 1 años y experiencia especifica de un contrato igual o similar al del presente proceso. El proponente deberá presentar relación de personal ofertado para la ejecución de las obligaciones del contrato; con sus respectivas hojas de vida formato único función Pública DAFP, que acreditan el cumplimiento de los requisitos exigidos: • Copia de la cédula de ciudadanía	SI	PRESENTA PERSONAL A UN INGENIERO CIVIL, PRESENTANDO FORMACION PROFESIONAL Y VIGENCIA DE LA TARJETA APORTA

	• Soportes de formación (certificaciones de estudio, diplomas y/o acta de grado) • Soportes de la experiencia General (certificaciones laborales con la información completa que permita a la Entidad verificar la experiencia requerida para el presente proceso) Soportes de la experiencia Especifica (certificaciones laborales con la información completa que permita a la Entidad verificar la experiencia requerida para el presente proceso)		EXPERIENCIA, Y HOJA DE VIDA

Luego de realizada la verificación de requisitos habilitantes se concluye que el proponente NIDIER ALEXIS GARCIA GARCES identificado con la C.C. N° 1.002.734.959 de Aguazul, Es catalogado como HABIL

Dando cumplimiento al cronograma publicado, en el Portal Único de Contratación – SECOP II, el comité evaluador recomienda Al alcalde del municipio de Paya ACEPTAR LA OFERTA, dentro del proceso NO. MP-MC 031 DE 2025 cuyo objeto es **CONSTRUCCION DE CASETA DE ONCES Y CAFETERIA DE LA SEDE SECUNDARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SIMONA AMAYA DEL MUNICIPIO DE PAYA – BOYACA** al proponente NIDIER ALEXIS GARCIA GARCES identificado con la C.C. N° 1.002.734.959 de Aguazul. Por valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS (39.712.720,31). Incluidos impuestos y demás contribuciones, En atención a que la propuesta en valor, no supera el presupuesto oficial y que además cumple en su totalidad con los requisitos habilitantes.

El presente informe será publicado en el portal único de contratación – SECOP II, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el decreto 1082 de 2015, cumpliendo con los principios de transparencia, publicidad, igualmente a efectos de correr traslado a los interesados.

Para Constancia De Lo Anterior Firma;

DEISY NATALI ARDILA SALAMANCA SECRETARIA DE GOBIERNO	**LADY PAOLA GARAVITO MARIÑO** SECRETARIA DE PLANEACION
GUILLERMO PARRA FUENTES SECRETARIO DE HACIENDA	